

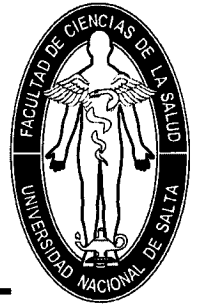


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N° **793-22**

19 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.756/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. Sara Noemí MACHACA ARAMAYO, L. U. N° 615.208, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**PREFERENCIAS ALIMENTARIAS, ANSIA POR LOS ALIMENTOS Y ESTADO NUTRICIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AÑO 2023**" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Estela Dorila OLA, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 07 de Diciembre de 2022 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

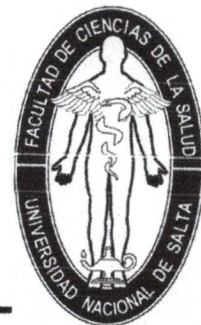
ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**PREFERENCIAS ALIMENTARIAS, ANSIA POR LOS ALIMENTOS Y ESTADO NUTRICIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AÑO 2023**" presentado por la Srta. Sara Noemí MACHACA ARAMAYO, L. U. N° 615.208, alumna de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

793-25

19 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.756/22

Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Estela Dorila OLA, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. OLA, Estela Dorila (Directora)

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. ALLENDE, Laura Azucena


ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 07/12/2023).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, alumna MACHACA ARAMAYO, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa